



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL
ASTUDILLO LTDA.

29 NOV 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

2635

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 166 de Sesión Extraordinaria N° 33, del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
- 4.- D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
- 5.- D.A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 Letra n.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°459 de fecha .2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:


- Que por medio de solicitud de pedido N°23385 de fecha 9.10.2019, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo en la cual solicita la adquisición de 05 palas raspadoras, 05 barrehojas, 03 tijeras de mano y 20 conectores rápidos ¾, para uso de mantenciones de jardines.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este provea de 05 palas raspadoras, 05 barrehojas, 03 tijeras de mano y 20 conectores rápidos ¾. Para uso mantenciones de jardines.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de herramientas la suma de 93.410.- (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Diez Pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-12-003 " **Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones** " correspondiente al presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMMU.C/TVC/mvvp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2684
FECHA RECEPCIÓN: 27 NOV 2019
FECHA SALIDA: 28 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

